

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN A HOMBRES MILITANTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN MASCULINIDADES E INNOVACIÓN POLÍTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA PARITARIA.

I. Antecedentes

La Coordinadora de la Mujer es una red de ONG's con 35 años de trabajo y presencia en los nueve departamentos de Bolivia, a través de 20 instituciones afiliadas y la articulación con 10 organizaciones sociales, a nivel nacional. Como red implementa diferentes procesos con organizaciones de mujeres de los niveles nacional y sub-nacional, con el objeto de contribuir al ejercicio de los derechos y el empoderamiento de las mujeres bolivianas. Se constituye en parte del Movimiento de Mujeres en el país, genera espacios de articulación de las organizaciones de mujeres plurales y diversas, promueve procesos participativos de construcción de propuestas, genera espacios de interaprendizaje, y procesos de incidencia política y control social, desde un enfoque de despatriarcalización.

En Bolivia, la Constitución Política del Estado, aprobada en 2009, incluye los principios de equidad de género y equivalencia política entre mujeres y hombres, así como un amplio reconocimiento de derechos específicos de las mujeres, tanto en lo político y económico como en lo social y cultural. Posteriormente el Estado ha promulgado un conjunto de leyes orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencia. De esta manera, las mujeres representan actualmente cerca del 50% de los miembros elegidos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), las 9 asambleas departamentales y los 339 concejos municipales.

A pesar de este marco normativo favorable, la participación efectiva de las mujeres se ve obstaculizada por la permanencia en los partidos y organizaciones políticas, como en otros ámbitos de la sociedad, de estereotipos sexistas y prácticas institucionales adversas. Muchas mujeres políticas han sido víctimas de discriminación y acoso por parte de hombres de sus partidos, varios de ellos recurriendo inclusive a la violencia física y sexual, con el propósito de relegarlas en el ejercicio de sus funciones y la Organización Política no asume ninguna responsabilidad. En los últimos ocho años, tan solo las concejalas han denunciado cerca de 400 casos de acoso político, de los cuales solo un 24% han sido resueltos.

Como un ejemplo, los datos de las últimas elecciones subnacionales realizadas el 7 de marzo de 2021, de las 8 candidaturas iniciales 4 incluían discursos conservadores sobre los DDMM, y de estos ninguno cumplió con la paridad y alternancia. No obstante, estas resistencias de las organizaciones políticas, y con la vigilancia permanente de las organizaciones feministas, se lograron resultados paritarios alcanzando a ser electas 20 senadoras (55,51%) y 61 diputadas (46,92%). Inmediatamente después se inició el proceso electoral subnacional hacia el 7 de marzo 2021, afectando la gestión pública de Gobernaciones y Municipios de los municipios incluidos en el proyecto, ocupados en campañas electorales.

Esto nos muestra que no basta con que exista un marco jurídico de avanzada si no existen condiciones materiales, culturales e ideológicas que propicien el cumplimiento efectivo de la norma, es este marco que Oxfam junto con la Coordinadora de la Mujer, el Centro de Estudios Superiores de la Universidad Mayor de San Simón, con el apoyo de la Unión Europea, llevan adelante el proyecto "Fortalecimiento de la democracia

paritaria al interior de los partidos políticos en Bolivia”, que busca contribuir a la construcción de la igualdad sustantiva y la paridad, motivando un compromiso intra e interpartidario que promueva la exigibilidad de derechos y la participación efectiva de las mujeres.

Para alcanzar este objetivo, el proyecto se ha planteado algunos ejes de acción con las organizaciones políticas, entre los cuales se encuentra la “Sensibilización a los hombres dirigentes sobre los retos de la equidad de género y promoción de la transformación de visiones impregnadas de estereotipos tradicionales sobre el rol de las mujeres en la sociedad y en la política”. Para lo cual se tiene previsto contratar servicios profesionales para el diseño e implementación de un proceso de formación en masculinidades e innovación política dirigido a hombres militantes y directivos de cuatro organizaciones políticas, que contribuya al ejercicio de la democracia interna partidaria y la participación política de las mujeres desde la perspectiva de la democracia paritaria.

II. ¿Qué buscamos con el proceso de formación?

- Fortalecer capacidades de hombres militantes y directivos de las organizaciones políticas en innovación política, masculinidades no hegemónicas, paridad democrática, participación política de las mujeres, violencia política y avances normativos en el ámbito nacional y regional.
- Sensibilizar a los hombres dirigentes y militantes sobre los retos de la paridad democrática, la igualdad sustantiva y las masculinidades NO hegemónicas, en la perspectiva de promover la transformación de visiones impregnadas de estereotipos tradicionales sobre el rol de las mujeres en la sociedad y en la política.
- Generar espacios de debate sobre los privilegios y la administración del poder en un sistema patriarcal, como la deconstrucción de manifestaciones y prácticas patriarcales al interior de las organizaciones políticas desde una perspectiva de masculinidades no hegemónicas.
- Promover una actitud de responsabilidad e involucramiento de los hombres políticos en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género
- Propiciar la reflexión acerca de la importancia de la democracia paritaria donde la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea un elemento central e indispensable para la profundización de la democracia en el país y en la región.

III. Público meta

- Hombres militantes y directivos mayores de 18 años de organizaciones políticas de alcance nacional.

IV. Alcance y responsabilidades

Proceso de formación

- El curso tendrá como contenidos mínimos los siguientes:
 - a. Brechas de género.
 - b. Paridad democrática.
 - c. Políticas públicas y masculinidades NO hegemónicas
 - d. Acoso y Violencia política
 - e. Iniciativas de reformas en Latinoamérica.
- El proceso de formación deberá estar acompañado de materiales en diversos formatos.

- Acompañar el proceso de inscripción, realizar el seguimiento, monitoreo, evaluación y facilitar el curso.
- El diseño y armado del curso virtual debe especificar los objetivos, metodología, contenidos temáticos, modalidad de evaluación y recursos didácticos.

Evento internacional de intercambio de experiencias (evento de cierre):

- Organizar y facilitar un evento internacional en modalidad online y presencial (mixto) en la perspectiva de recuperar experiencias innovadoras de normativas y herramientas para la transversalización del enfoque de género al interior de las organizaciones políticas.
- Elaborar el programa y planificación del evento que tendrá una duración de una jornada.
- Elaborar un informe final de todo el proceso, que contenga los principales resultados alcanzados y sus respectivos medios de verificación.

V. Productos

1. Un proceso de formación virtual implementado con la participación de hombres militantes de organizaciones políticas. Informe de desarrollo del contenido en la plataforma virtual.
2. Encuentro regional de intercambio de experiencias organizado e implementado.

VI. Actividades

Las actividades previstas para esta consultoría son:

1. Elaboración de un plan técnico y cronograma de trabajo en el periodo septiembre al 15 de diciembre de 2021.
2. Planificación y armado del curso virtual.
3. Apertura de inscripciones al curso virtual.
4. Proceso de inscripción.
5. Desarrollo del contenido y montaje del aula virtual.
6. Acompañamiento a los participantes.
7. Evento internacional de cierre con participantes del curso virtual.
8. Sistematización de la información y elaboración del informe final de la experiencia.
9. Reuniones permanentes de coordinación con el equipo de la Coordinadora de la Mujer.

VII. Coordinación y supervisión a la consultoría

La coordinación y supervisión a la consultoría será realizada por la responsable del Área de Incidencia Política de la Coordinadora de la Mujer. Se hará un acompañamiento y retroalimentación al proceso de elaboración de contenidos, y materiales didácticos, como a la definición de metodologías e implementación de estrategias y actividades del curso.

VIII. Perfil organizacional

- Organizaciones no gubernamentales con experticia en Derechos Humanos de las mujeres y masculinidades, e innovación política; instituciones en formación académica nacionales e internacionales con alianzas en el país e instituciones privadas de investigación y gestión del conocimiento.
- Experiencia general de al menos 4 años en el diseño y desarrollo de cursos virtuales.
- Experiencia específica en implementación cursos virtuales relacionadas a derechos políticos de las mujeres, masculinidades, democracia, sistemas políticos, violencia política, innovación política, otros relacionados, mínimo de 2 años.
- Experiencia específica en diseño y desarrollo de cursos dirigidos a organizaciones políticas, al menos una experiencia.
- Trabajo demostrable en materia de formación, desarrollo teórico y práctico vinculado a los avances y desafíos de la democracia paritaria en el país y la región.

IX. Propuesta Técnica y económica

Para la postulación a la presente consultoría se deberá presentar una propuesta técnica, que describa la realización de los dos procesos (curso y evento internacional de cierre) así como la metodología, contenidos temáticos, modalidad de evaluación, actividades para la implementación del curso virtual, y cronograma de trabajo.

Asimismo, deberá detallar el equipo profesional que asumirá el proceso la formación con el que se contará para el desarrollo de la consultoría, se valorará sus perfiles y experiencia laboral, como la trayectoria de la institución oferente.

Los postulantes deberán presentar una propuesta económica, que incluya todos los gastos requeridos con el desglose de costos por el proceso formación, materiales de formación/análisis y Evento regional demás costos operativos de la consultoría.

Se evaluará el cumplimiento de requerimientos, la idoneidad del enfoque, la metodología e innovación en la producción de materiales pedagógicos, incluida la trayectoria y capacidad de la organización para prestar el servicio; asimismo, la propuesta económica.

La postulación deberá remitirse máximo hasta el día martes 18 de agosto de 2021, horas 23:59, a los siguientes correos luz.lima@coordinadoradelamujer.org.bo y lucia.vargas@coordinadoradelamujer.org.bo

En caso de tener consultas favor dirigirse a: lucia.vargas@coordinadoradelamujer.org.bo

X. Vigencia del Contrato

Las actividades deberán ser realizadas hasta el 15 de diciembre de 2021. En ese marco se espera como propuesta un cronograma tentativo.

XI. Monto y Forma de Pago

El pago por la consultoría será cancelado de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTOS	FECHA ENTREGA	PAGO
Plan técnico y cronograma de trabajo entregado.	A los 10 días de firma del contrato.	20%
Un proceso de formación virtual implementado con la participación de hombres militantes de organizaciones políticas. Informe de desarrollo del contenido en la plataforma virtual	A los 60 días de la firma del contrato	50%
Encuentro regional de reconocimiento de nuevas formas de hacer política en Latinoamérica organizado e implementado.	Al final de la consultoría	30%

Por el monto establecido, la organización deberá presentar las facturas correspondientes

XII. Propiedad Intelectual

Queda establecido, en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato al que se anexarán, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo de consultoría y toda otra información complementaria para la misma, será considerada, desde su elaboración, como propiedad de la Coordinadora de la Mujer, quien tendrá los derechos exclusivos para publicarla o difundirla y no podrá ser vendido, ni socializado por la consultora en forma parcial o total.

La Paz, 9 de agosto de 2021